

Resolución Directoral Regional

Nº. 366-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 1157-2022-GRSM/DRASAM/DDCA; de fecha 13 de Diciembre de 2022; Informe N° 029-2022-GRSM/DRASAM/OPyEA, de fecha 13 de Diciembre del 2022 y Memorandum N° 349-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 14 de Diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto: Nota de Coordinación N° 1157-2022-GRSM/DRASAM/DDCA; de fecha 13 de Diciembre de 2022, la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, remite el Plan Operativo Anual 2022- VI ABRIL- DICIEMBRE, para su revisión por la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, la que luego de efectuar la revisión expide el Informe N° 029-2022-GRSM/DRASAM/OPyEA, de fecha 13 de Diciembre del 2022, señalando que el POA 2022-VI ABRIL- DICIEMBRE del Proyecto: **"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2433810, se encuentra debidamente articulado al PEI 2022-2025 y al PDRC al 2030 en su componente Economía Diversificada, Competitividad y Empleo, por lo que emite Opinión Técnica Favorable para su aprobación con acto resolutivo del POA 2022-VI ABRIL- DICIEMBRE, con un presupuesto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2'878,556.00)**, para el inicio de sus actividades en pro del desarrollo agropecuario en la Región San Martín;

Que, el objetivo del proyecto es el acceso a los servicios de información y regulación en materia de ordenamiento Agroterritorial en la Región San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, luego de analizado el Expediente del POA 2022-VI ABRIL- DICIEMBRE del Proyecto: **"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2433810, emite el Memorandum N° 349-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 14 de Diciembre de 2022, autorizando la emisión de la presente Resolución, aprobando el Plan Operativo Anual 2022-VI ABRIL- DICIEMBRE, por el monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2'878,556.00)**.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.



Resolución Directoral Regional

Nº. 366-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022-VI ABRIL- DICIEMBRE, del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín", con Código de Inversión Nº 2433810; con un presupuesto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2'878,556.00), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

COMPONENTE	COSTO
COMPONENTE I: Capacidades técnicas y operativas para la elaboración de instrumentos del ordenamiento Agroterritorial	2,223,001.85
COMPONENTE II: Instrumentos técnicos de seguimiento y monitoreo para la gestión Agroterritorial.	119,399.00
Costos Directos (CD)	2,342,400.85
Costos indirectos	536,155.15
Gestión del proyecto	436,155.15
Supervisión	100,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)	2,878,556.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL